



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2026 - 91 - FAUD # UNMDP

Rectifica la OCA - 2026 - 77 - FAUD # UNMDP, modificando períodos de difusión, inscripción y curso de capacitación del llamado a concursos para la provisión de cargos de AYUDANTE ESTUDIANTE con funciones de Tutores Pares.

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



MAR DEL PLATA, 4 de mayo de 2026.

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2026 - 77 - FAUD # UNMDP, obrante en el expediente EX - 2026 - 1563 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual se aprueba el llamado a concursos para la provisión de cinco (5) cargos de Ayudante Estudiante, con funciones de Tutores Pares, y

CONSIDERANDO:

Que el “Programa de Tutorías” se aprueba por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1062/2014 y que su reglamentación bajo la modalidad de “Programa de Tutores Pares” (PTP) se aprueba mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 131/2015, modificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 910/2017 y por la Resolución de Decanato N° RD - 2022 - 30 - FAUD # UNMDP, esta última refrendada por la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2022 - 119 - FAUD # UNMDP.

Lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01, modificada por las Ordenanzas de Consejo Superior N°s 800/02, 609/14 y 730/14.

Que el Departamento Concursos Docentes advierte sobre el incumplimiento respecto a los plazos de difusión e inscripción dispuestos en la Ordenanza de Consejo Superior N° 700/01, solicita se rectifiquen las fechas correspondientes previstas en la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2026 - 77 - FAUD # UNMDP y propone nuevos períodos para la difusión, inscripción y curso de capacitación del llamado de referencia.

Que, en la reunión del 22 de abril de 2026, la Comisión de Asuntos Académicos, Bienestar y Organización de Recursos emite despacho favorable.

Lo resuelto en la sesión ordinaria N° 571 del 22 de abril de 2026.

Que la Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:

Rectifica la OCA - 2026 - 77 - FAUD # UNMDP, modificando períodos de difusión, inscripción y curso de capacitación del llamado a concursos para la provisión de cargos de AYUDANTE ESTUDIANTE con funciones de Tutores Pares.

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el artículo 3º de la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2026 - 77 - FAUD # UNMDP, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo 1º, se realizará en el período comprendido entre los días 18 de mayo de 2026 y 22 de mayo de 2026, en el Departamento Concursos Docentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, según se indica a continuación:

- La persona aspirante deberá presentar dos ejemplares (uno en formato papel en el Departamento Concursos Docentes y otro por correo electrónico a faudconcursos@gmail.com) debidamente rubricados de:

- 1. Planilla de inscripción.*
- 2. Curriculum vitae.*
- 3. Fotocopia de DNI anverso y reverso.*

- El Departamento Concursos Docentes controlará la documentación presentada en papel y su correspondencia con la remitida en formato digital”.

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR el artículo 5º de la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2026 - 77 - FAUD # UNMDP, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la convocatoria, difusión e informes del presente llamado se realizará en el período comprendido entre los días 11 y 15 de mayo de 2026 a través de cartelera y publicación en <https://faud.mdp.edu.ar/>”.

ARTÍCULO 3º.- RECTIFICAR el artículo 6º de la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2026 - 77 - FAUD # UNMDP, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER la realización de un Curso de Capacitación para las/los aspirantes inscriptas/os, el día 26 de mayo de 2026 de 10:00 a 12:00 horas”.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2026 - 91 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:
Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

Hoja de firmas